

La Fundación para la Gestión de Investigación Biomédica de Cádiz, entidad de apoyo y gestión de la investigación, precisa incorporar para la provincia de Cádiz, un/a profesional con el siguiente perfil:

Características del Puesto de Trabajo

Investigador/a Responsable: Alberto Romero Palacios y José Antonio Girón González

Proyecto de Cargo: PIP-0302-2021

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA - SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN (I+D+i) EN BIOMEDICINA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD EN ANDALUCÍA.

LÍNEA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN EN BIOMEDICINA Y EN CIENCIAS DE LA SALUD

- Título del proyecto: D&SAI: Diagnóstico y cribado COVID basado en Inteligencia Artificial
 - Empresa colaboradora: e-ProcessMed
 - Centros de investigación: Hospital Universitario de Puerto Real y Hospital Universitario Puerta del Mar
- "Proyecto cofinanciado en un 80% por fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2014-2020".

Referencia Interna: INVNOV24 PIP-0302-2021

Título del puesto ofertado: Técnico de Innovación

Resumen puesto ofertado: Se requiere incorporar un técnico con perfil de innovación para coordinar el proyecto de I+D+i en términos de tareas de gestión de documentación para el estudio clínico; evaluación del estado del arte y de protección intelectual e industrial; supervisión y coordinación de actuaciones entre la empresa y los centros sanitarios; y preparación y solicitud de ayudas oficiales nacionales e internacionales para obtención de recursos enfocados a llevar la solución tecnológica al mercado.

Grupo Profesional al que se incorpora: Técnico

Fecha prevista de inicio: marzo 2024

Duración del contrato: hasta 30 de junio de 2024

Centro de Trabajo: HPR

Número de posiciones disponibles: 1

Condiciones de Trabajo: La jornada laboral será de 38 horas a la semana, y se distribuirá de acuerdo a las necesidades de las labores encomendadas.

Prestaciones (salario bruto, otros beneficios, etc...)	Sueldo bruto mensual : 2.237,68 € en doce pagas, más 15 % del incentivo de retribución variable del total bruto anual según consecución de objetivos
Jornada (completa o parcial)	Completa
Duración Contrato	hasta 30 de junio de 2024

Perfil de la Persona a Contratar

(Titulación, formación complementaria y experiencia)

Requisitos imprescindibles

- Estar en posesión del Título de Licenciado/Ingeniería/Grado, preferentemente en áreas relacionadas con las Ciencias de la Salud y la Vida.
- Nivel B2 de inglés, acreditable mediante certificado de idioma oficial o equivalente (se realizará entrevista).
- Experiencia laboral demostrable en gestión de proyectos de innovación, transferencia de resultados de investigación y/o desarrollo de negocio en organismos de transferencia de tecnología en centros de investigación, empresas biosanitarias, hospitales y/o administración pública.
- Experiencia laboral/conocimiento demostrable en captación de financiación a través de convocatorias público-privadas, a nivel europeo, nacional y/o autonómico.

Es imprescindible el envío, junto al CV, de la documentación acreditativa de cumplir los requisitos mínimos exigidos. El incumplimiento de este requerimiento implicará que la candidatura no sea incluida en el proceso de selección.

Requisitos valorables

- Nivel Inglés C1 o C2, acreditable mediante certificado de idioma oficial.
- Estar en posesión del Título de Doctor, preferiblemente en algún área relacionada con las Ciencias de la Vida y la Salud.
- Experiencia/conocimiento acreditado (master, postgrados o similar) en legislación nacional e internacional de propiedad industrial e intelectual.
- Experiencia previa como investigador posdoctoral o senior, en centros de investigación, hospitales y/o empresas biosanitarias/farmacéuticas.
- Conocimiento de la estructura y funcionamiento del SSPA.
- Experiencia laboral demostrable en redacción y revisión de acuerdos relacionados con la transferencia de tecnología (CDA, MTA, acuerdos de colaboración, acuerdos de licencia, etc.).
- Experiencia y sólidas competencias de negociación y comercialización de tecnologías sanitarias, demostrables.

- Experiencia demostrable en gestión de clientes con perfiles diversos como investigadores, clínicos, industria, agente de la propiedad y abogados.
- Asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales de desarrollo de negocio y transferencia de tecnología.
-

Funciones a Realizar

El candidato/a se incorporará a la Unidad de Innovación de la FCADIZ para dar apoyo a los grupos de investigación que desarrollarán, en colaboración con la empresa e-ProcessMed, las funciones técnicas para la consecución de los objetivos del proyecto de innovación "D&SAI: Diagnóstico y cribado COVID basado en Inteligencia Artificial", financiado por la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

Las actividades a realizar en el proyecto son las siguientes:

- Gestión de recursos necesarios para el proceso de solicitud y realización del estudio clínico y del proyecto de I+D+i.
- Priorización de proyectos y líneas de actividad.
- Seguimiento y evaluación de convocatorias nacionales e internacionales de financiación de proyectos de I+D+i y actividades vinculadas a captar financiación enfocada a comercializar y mejorar la solución tecnológica.
- Organización y coordinación de los procesos de solicitud de ayudas y de subcontratación de servicios para el entrenamiento de la inteligencia artificial como parte del estudio.
- Control de la gestión documental del proyecto, incluyendo previsión de aspectos financieros relativos a la implementación de la solución tecnológica en centros sanitarios.
- Tareas de protección de la propiedad industrial e intelectual, en coordinación con la Unidad de Innovación de la FCADIZ.
- Estudio del estado del arte relativo a las tecnologías que afectan a la estrategia comercial e implementación de la solución en ámbito clínico.
- Preparación y control de las memorias de solicitud de ayudas públicas para la realización de actividades de I+D+i u otro tipo de subvenciones a favor de la empresa, en coordinación con la empresa y el equipo investigador.

Evaluación

Criterio	Máxima puntuación
Nivel Inglés C1 o C2, acreditable mediante certificado de idioma oficial	5 puntos
Estar en posesión del Título de Doctor, preferiblemente en algún área relacionada con las Ciencias de la Vida y la Salud	10 puntos
Experiencia/conocimiento acreditado (master, postgrados o similar) en legislación nacional e internacional de propiedad industrial e intelectual	10 puntos

Experiencia previa como investigador posdoctoral o senior, en centros de investigación, hospitales y/o empresas biosanitarias/farmacéuticas	10 puntos
Conocimiento de la estructura y funcionamiento del SSPA	10 puntos
Experiencia laboral demostrable en redacción y revisión de acuerdos relacionados con la transferencia de tecnología (CDA, MTA, acuerdos de colaboración, acuerdos de licencia, etc.) de al menos 1 año	5 puntos
Experiencia y sólidas competencias de negociación y comercialización de tecnologías sanitarias, demostrables	10 puntos
Experiencia demostrable en gestión de clientes con perfiles diversos como investigadores, clínicos, industria, agente de la propiedad y abogados	5 puntos
Asistencia a ferias y eventos nacionales e internacionales de desarrollo de negocio y transferencia de tecnología	5 puntos
Entrevista	30 puntos

Se solicita a los/as candidatos/as que desglosen en meses tanto las tareas como la antigüedad de la experiencia profesional. No se considerarán aquellos CV que no especifiquen clara y concretamente el número de meses de experiencia o méritos que sean objeto de valoración.

Documentación a presentar

Como documentación indispensable para presentarse a la convocatoria:

- CV, para poder valorar correctamente la experiencia será imprescindible indicar en el CV la duración en meses de los trabajos previos que en el CV se indiquen.
- Documentación escaneada acreditativa de cumplir con los Requisitos Imprescindibles exigidos.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en la misma web dónde se publica la oferta de empleo.

Es necesario enviar firmado el *consentimiento de recogida de curriculum vitae para la oferta de empleo (Anexo I)* junto con los méritos para su evaluación. No aceptaremos el CV sin el anexo firmado.

Forma y plazo de presentación de solicitudes

La formalización de la solicitud se deberá realizar a través de la web de Empleo del INIBICA:
<https://inibica.es/ofertas-de-empleo/>

No se presentará documentación en papel. Toda la documentación se presentará telemáticamente utilizando esta página Web.

IMPRESINDIBLE cumplimentar el formulario de inscripción Online, adjuntar el CV personal, y la titulación académica en formato PDF, y el resto de documentación que se requiera en la convocatoria. NO SE EVALUARÁN las candidaturas que no cumplan los requisitos de la oferta, que no hayan presentado toda la documentación solicitada o en el formato requerido. Los títulos académicos otorgados por entidades extranjeras deben estar homologados en España.

INIBICA/FCADIZ se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R), de acuerdo con los requisitos del Sello HRS4R (en vías de obtención)

Una vez enviada toda la documentación a través del Formulario de Inscripción Online el candidato o la candidata recibirá un email de confirmación de inscripción en dicha oferta. Para cualquier consulta puede dirigirse a la siguiente dirección, haciendo mención a la referencia de la convocatoria:

rrhh@inibica.es

El plazo de recibir candidaturas será:

Fecha Inicio: 07/03/2024

Fecha Fin: 20/03/2024

Comité de Selección

Presidente y vocal: Alberto Romero Palacios y José Antonio Girón González

Vocales:

- Responsable de RRHH o derivado

Resolución Provisional y Definitiva

Se seleccionarán, si fuera posible, al menos a los/as tres mejores candidatos/as para llevar a cabo una entrevista personal en la que se valorará las dotes de comunicación, aptitud para el trabajo y habilidades, con un máximo de 30 puntos.

Tras la resolución de la plaza, y en caso de que la persona seleccionada renunciara al contrato, el Comité de Selección y Evaluación podrá disponer resolver a favor de la siguiente persona mejor posicionada según la lista de puntuaciones publicada.

El seguimiento de las diferentes fases del proceso de selección (resoluciones provisionales y resolución definitiva con propuesta de contratación) se podrá consultar en el enlace de la convocatoria.

Cádiz, 07 de marzo de 2024

Fdo. Julio Manuel Ríos de la Rosa

Gerente

POLÍTICA DE SELECCIÓN *La política de selección del INIBICA es abierta, transparente y basada en méritos, asegurando la contratación de la persona idónea para el puesto de trabajo ofertado, garantizando la igualdad de oportunidades y acceso para tod@s, haciendo la carrera investigadora más atractiva.*

El/la investigador/a responsable de esta contratación declara que la persona a contratar no tendrá vinculación laboral con el SSPA ni va a realizar labor asistencial, o al menos necesitará solicitar la compatibilidad el candidato o candidata antes de la contratación.

PROTECCIÓN DE DATOS. *De conformidad con lo establecido en la normativa vigente en Protección de Datos de Carácter Personal (RGPD 2016/679 y L.O.P.D.G.D.D. 3/2018) le informamos que la Responsable es la Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz (FCADIZ) con CIF G72109168. En FCADIZ tratamos la información que nos facilita con el fin de valorar su currículum para cubrir las distintas vacantes a un puesto de trabajo que se produzcan en nuestra organización y debido por tanto a un interés legítimo los datos proporcionados serán conservados, aun así usted puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, etc., dirigiéndose de forma fehaciente a la dirección de contacto de la Entidad: Fundación para la Gestión de la Investigación Biomédica de Cádiz, domicilio en Avenida Ana de Viya, nº 21, 9ª Planta, C.P. 11.009, Cádiz. Los datos no se cederán a terceros salvo obligación legal.*

Se le recuerda que bajo lo dispuesto por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, los datos identificativos y aquellos precisos para la calificación y baremación en convocatorias de empleo y/o contratos, pueden ser publicados en las dependencias de la entidad y en su web corporativa.